

# Aviso de Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados durante la operación de los programas, servicios y estrategias a cargo de la Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo (CGSNE), serán protegidos de conformidad con lo establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el DOF el 30 de septiembre de 2005, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales se incorporarán y tratarán con fines de registro, seguimiento, entrega de apoyos y control de la población atendida y beneficiada, en los sistemas de datos personales de los que la CGSNE es responsable y que se encuentran registrados en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, (<http://persona.ifai.org.mx/welcome.do>), dichos datos corresponden a:

Nombre	Fecha de nacimiento	Trayectoria educativa
Domicilio	Nacionalidad	Discapacidades
Teléfono particular	Edad	Información migratoria de las personas
Teléfono celular particular	Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios	Información migratoria de las personas
Correo electrónico	Puesto	Otros
Estado civil	Domicilio de trabajo	
RFC	Trabajo actual	
CURP	Trabajos anteriores	
Lugar de nacimiento	Cuentas bancarias	

Los mismos podrán ser transmitidos entre sujetos obligados; empleadores para fines de vinculación laboral e instituciones financieras para realizar la entrega de apoyos a los beneficiarios del PAE.

La información recabada en los sistemas de datos personales, podrá formar parte de los informes que se elaboren conforme a la normatividad aplicable, para el seguimiento de avances institucionales de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La CGSNE trata los Datos Personales antes señalados en el ámbito de sus atribuciones conferidas en el artículo 123 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 40, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 537, fracciones I y II, 538 y 539, de la Ley Federal del Trabajo y artículo 14, fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Unidad Administrativa responsable del registro, seguimiento, y control de la información de la población atendida y beneficiada, en el marco del Servicio Nacional de Empleo (SNE), es la CGSNE.

El interesado podrá presentar sus derechos ARCO ante la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en el domicilio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos (Periférico Sur) número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, C.P. 14149, Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; asimismo, podrá manifestar sus dudas o comentarios al correo electrónico [transparencia@stps.gob.mx](mailto:transparencia@stps.gob.mx); teléfono: 30002100 Ext. 62368, 62365, 62342.

Se informa lo previsto en la presente leyenda, en cumplimiento del artículo 20, fracción III de la LFTAIPG; artículo 68, fracción III de la LGTAIP y Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales.